Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

27/2025

TORRES, HUGO ISMAEL c/ EN-M JUSTICIA (RESOL 376/24) s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- MG

Pasen los autos a resolver.

AUTOS Y VISTOS:

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 310 inciso 2° del CPCCN sin que mediara impulso procesal;

RESUELVO:

Declarar de oficio la caducidad de instancia en estas actuaciones.

Sin especial imposición de costas, habida cuenta que no ha mediado propiamente sustanciación.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2026.08.31 11:48:34 ART

#39642806#514632682#20260819133338862